

# Boletín Oficial

## de la provincia de Murcia

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

### ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)  
Cartagena: D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

### Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201, en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 105 de 15 Abril.)

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### Subsecretaría.

Se halla vacante en la Sección de Ciencias sostenida por el Ayuntamiento de Cádiz, la Cátedra de Mineralogía y Botánica con su acumulada de Zoología general, dotada con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid.»

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado, en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda, y los Auxiliares numerarios á quienes se haya reconocido este derecho.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 6 de Abril de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

(«Gaceta» núm. 104 de 14 Abril.)

## MINISTERIO DE ESTADO

### Asuntos contenciosos.

El Cónsul de la Nación en Sidi-Bel-Abbés, comunica á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles que á continuación se expresan:

Josefa San Nicolás, de veintiún años, natural de Murcia, casada, sin profesión.

Antonia Clemente, de ochenta y siete años, viuda, natural de Murcia.

Madrid 12 de Abril de 1911.—El Subsecretario, R. Piña.

(«Gaceta» núm. 104 de 14 Abril.)

Número 742.

### SECCION 3.ª—OBRA PIA

«Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Fr. Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa,

Certifico: Haber recibido del Cónsul de España en Jerusalén una letra de francos veintisiete mil seiscientos diez con cincuenta y nueve céntimos, proveniente de la Obra Pia de Madrid, y que constituye el importe total de las limosnas recaudadas en las Comisarias de las Diócesis del Reino, en el año próximo pasado de 1909.

Y para que conste lo firmo y sello con el de mi oficio, en Jerusalén á 7 de Marzo de 1910.—(Firmado), Fray Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra Pia.—Madrid.—Está conforme, Servando Crespo.

### PATRONATO DE LA OBRA PIA

### DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año 1910, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

Diócesis de Almería, el 2 de Marzo, D. José María Escribano, en letra c/ al Banco de España, 219'50 pesetas.

Avila, 31 Enero, D. Raimundo Pérez Gil, libranza del Giro mútuo, 31.

Badajoz, 31 Diciembre, D. José

Henares, libranza del Giro mútuo, 44 pesetas.

Barbastro, 13 Enero, D. Manuel Sesé, cheque c/ D. Francisco Morana, 492'26.

Barcelona, 22 Diciembre, D. Tomás Sánchez y González, cheque c/ Sres. Pérez y Paradinas, 429'20.

Burgos, 11 Febrero, D. Santos Martínez, cheque c/ Crédit Lyonnais, 113'60.

Calahorra, 14 Febrero, D. José María Goy, cheque c/ Sres. Urquijo y C.ª, 319.

Canarias, 3 Febrero, D. Bernardo Cabrera, cheque c/ al Banco de España, 215.

Cartagena, 3 Marzo, D. Rafael Alguacil, cheque c/ al Banco Español de Crédito, 574.

Ceuta, 18 Enero y 29 Diciembre, D. Salvador Ros, libranzas del Giro mútuo, 9 y 50.

Ciudad Real, 7 Febrero, D. Eloy Fernández, entrega D. Gonzalo Morales de Setién, 88.

Ciudad Rodrigo, 29 Diciembre, D. Generoso Gutiérrez, libranza del Giro mútuo, 14.

Córdoba, 5 Marzo, D. José Blanco, libranza del Giro mútuo, 8.

Cuenca, 16 Agosto, D. Eusebio Hernández, entrega D. Fernando Hurtado, 110'25.

Granada, 25 Enero, D. José Antonio Carulla, letra c/ al Banco de España, 380.

Guadix, 11 Marzo y 2 Diciembre, D. José Antonio Fajardo, letras c/ al Crédit Lyonnais, 500 y 500.

Huesca, 18 Febrero, D. Pablo Hidalgo, letra c/ al Banco de España, 194.

León, 30 Diciembre, D. Alejandro Rodríguez, letra c/ al Banco de España, 1.636.

Lugo, 23 Febrero, D. Tomás Suárez, libranza del Giro mútuo, 5.

Madrid, 14 Mayo, D. Miguel Navarro, limosna de dicho señor, 91.

Idem, 25 Octubre, D. Antonio García Moreno, legado de D. Eduardo do Bujalance, 1.274.

Idem, 31 Diciembre, D. Mariano Perales, encargado del almacén de santuarios, entrega por lo recaudado en el almacén durante el año 1910, 311'32.

Málaga, 14 Abril y 29 Diciembre, D. Rafael Parody, cheques c/ al Banco Hispano-Americano, 561'85 y 549'10.

Mallorca, 14 Mayo, D. Matías Company, cheque c/ al Banco de España, 805'54.

Menorca, 16 Marzo, D. Gabriel Vila, cheque c/ D. Mariano S. Muniesa, 100.

Mondofredo, 11 Enero, D. Elias Montero, libranza del Giro Mútu, 18'00

Orense, 19 Enero, D. Salvador Martínez, cheque c/ Sres. Corrales Hermanos, 131.

Orihuela, 19 Febrero, D. Francisco Herrero, entrega D. Joaquín Herrero, 525.

Osma, 29 Diciembre, Victor Hernandez, entrega D. Antonio Bonifaz, 259.

Oviedo, 26 Enero y 24 Mayo, Antonio Sánchez Otero, letra c/ al Banco de España, 130'25 y 125.

Palencia, 4 Febrero, José Madrid, letra c/ Simón López y Hermanos, 23 pesetas.

Pamplona, 28 Diciembre, Juan Cortijo, letra c/ al Banco de España, 4.114'45

Plasencia, 18 Agosto, Policarpo Barco, letra c/ al Banco Español del Río de La Plata, 74.

Salamanca, 10 Enero, Federico de Liñán, entrega D. Nicolás R. Aniceto, 583'80.

Santander, 21 Noviembre, Wenceslao Escalzo, cheque c/ al Banco Hispano-Americano, 1.194,60.

Santiago, 30 Mayo, José María Abeijón Seáñez, cheque c/ al Crédit Lyonnais, 120.

Segorbe, 29 Diciembre, Manuel Izquierdo, libranza del Giro mútuo, 320 pesetas.

Segovia, 18 Enero, Miguel Pérez y Rodríguez, letra c/ al Banco de España, 260'30.

Sevilla, 17 Febrero, Ildelfonso Población, letra c/ al Banco Hispano-Americano, 500.

Sigüenza, 21 Abril, Félix Castaño, entrega el mismo á la mano, 12.

Tenerife, 11 Mayo, Francisco Soler, libranza del Giro mútuo, 126.

Teruel, 2 Julio, Joaquín Flores, libranza del Giro mútuo, 2.

Toledo, 19 Febrero y 29 Abril, Segundo Ayala, entrega D. Fructuoso Ayala, 510 y 95'35.

Tortosa, 10 Abril, Julián Ferrer, cheque c/ al Crédit Lyonnais, 13'55.

Tuy, 26 Abril, José Rodríguez de Pérez, cheque c/ Gregorio Cano y Compañía, 519'36.

Urgel, 15 Enero, Vicente Porta, cheque c/ al Banco Hispano-Americano, 590.

Valencia, 14 Febrero, D. Antonio Planas, cheque c/ al Banco de España, 3.317.

Valladolid, 22 de Marzo, D. Miguel Martín, cheque c/ al Crédit Lyonnais, 230'95.

Vich, 25 de Mayo, D. Sebastián Aliberch, cheque c/ al Banco Hispano-Americano, 940.

Vitoria, 10 de Marzo, D. Andrés González de Suso, cheque c/ al Crédit Lyonnais, 999'27.

Zamora, 31 de Diciembre, D. Cesáreo Otero Ulloa, libranza del Giro mútuo, 5.





Dada cuenta de una comunicación de la Comisión provincial remitiendo el expediente de reclamación contra las elecciones municipales celebradas el 20 de Octubre último en el 4.º distrito de este término, se acordó quedar enterado el Ayuntamiento y que se archive dicho expediente.

Ordinaria del día 15.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 17.

Presidencia de D. Francisco Navarro López Jaén.

Se acuerda dirigirse al Sr. Gobernador civil de la provincia solicitando la declaración de excepción de subasta para contratar las obras de entubamiento de las aguas potables que abastecen la población por ser de una imperiosa necesidad.

Ordinaria del día 22.

Presidencia de D. Francisco Navarro López López.

Se autoriza a la Presidencia para designar el comisionado que ha de hacer ante la Comisión Mixta de Reclutamiento la presentación de los mozos del presente reemplazo.

A virtud de comunicación del señor Gobernador civil autorizando el arbitrio extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto de este año, se acordó proceder a la exacción del impuesto con arreglo a la tarifa.

Vista otra comunicación del señor Gobernador civil de la provincia desestimando el recurso interpuesto por Juan Giménez Aullón, contra los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal creando arbitrio extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto de este año, se acordó que como se ordena por dicha Superioridad se notifique dicho acuerdo al interesado.

Dada cuenta de otra comunicación de la misma Superioridad, declarando la excepción de subasta para contratar las obras de entubamiento de las aguas potables que abastecen la población, se acordó que por la Comisión se gestione y proponga la concesión del contrato bajo las condiciones que se aprobaron en la sesión de 14 de Diciembre último a persona, empresa o sociedad a la que pueda convenir la construcción de dichas obras.

Se acuerda solicitar de la Junta provincial de instrucción pública la provisión, con carácter voluntario de la escuela mixta de nueva creación en la diputación de Cope de este término, comprendida en el arreglo escolar aprobado en Febrero de este año.

Se acuerda la celebración de la fiesta religiosa que el Municipio celebra en honor a la Patrona de este pueblo la Virgen de los Dolores.

Ordinaria del día 29.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 31.

Presidencia de D. José Pérez Sánchez.

A solicitud de D. Juan Gray Watson se acuerda otorgarle la concesión para las obras de entubamiento de las aguas potables que abastecen la población con arreglo a las condiciones aprobadas en la sesión de 14 de Diciembre del año último, autorizándose a los señores Presidente y Regidor Síndico para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Aguilas 6 de Abril de 1911.—El Alcalde, Francisco Navarro.—El Secretario, I. Giménez Cano.

Número 765.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALHAMA

Se hace saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación de soldados de este año, los mozos alistados para el actual reemplazo que a continuación se expresan, el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, y en conformidad a lo dispuesto en el capítulo 11 de la Ley y 6.º del Reglamento, los ha declarado prófugos con la condena consiguiente.

Lo que se hace notorio por la presente, rogando a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, se sirvan ordenar la busca y captura de dichos mozos, y su conducción a este Ayuntamiento, para su presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Alhama a 12 de Abril de 1911.—José García.

*Relación que se cita.*

Francisco Aledo Romero, de Francisco y María.

Antonio Cava Martínez, de Francisco y Juana.

Julián Sevilla Cayuela, de Francisco y María.

José Romero García, de Antonio y María.

Alfonso Sánchez Rubio, de Felipe y María.

Juan Sánchez de San Lázaro, de Francisco y María.

Félix García Martínez, de María.

José Hernández Bermúdez, de María Dolores.

Vicente Galera Martínez, de José y María.

Diego Castillo García, de Diego y Catalina.

Número 762.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PLIEGO

Se hace saber: Que con arreglo a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento y Reglamento para su ejecución, ha sido declarado por la Corporación municipal que tengo el honor de presidir, prófugo el mozo del actual reemplazo, que al final se expresa, por incomparencia al acto de la clasificación y declaración de soldados.

En vista de ello, ruega esta Alcaldía por el presente, a las Autoridades, se sirvan ordenar la busca, captura y conducción a esta villa del indicado mozo, con el fin de que pueda ser presentado ante la Comisión mixta de Reclutamiento, para la resolución que correspondan.

Pliego 3 de Abril de 1911.—Diego Manuel.

*Mozo que se cita.*

Juan Risueño Soriano, hijo de Juan e Isabel, nacido en esta villa el 4 de Abril de 1890, sorteado con el núm. 3.

Número 757.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALEDO

Confecionado por la Junta de asociados el reparto municipal girado sobre los vecinos para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este Municipio en el corriente año, queda de manifiesto desde hoy, por plazo de quince días para reclama-

ciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aledo 30 de Marzo de 1911.—Diego Gallego.

Número 767.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PINATAR

Don José García Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el padrón de cédulas personales de esta villa para el corriente año, por segunda vez se expone al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Pinatar 12 de Abril de 1911.—José García.

### Octava sección

Número 768.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE LA CATEDRAL

Don Enrique de Iturriaga y Añibarro, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

A virtud del presente hace saber: Que dimanante de la ejecución instada por Don Gonzalo García Muñoz, contra Don Salvador Esteve Baeza, se sacan a pública subasta por término de veinte días.

Pesetas.

El usufructo vitalicio de la casa número once de la plaza de Monassot, que linda por Norte ó sea izquierda entrando con casa de Don Manuel Sierra, por Mediodía ó derecha con la de Don Juan Bautista Alonso y la de Don José María Hilla, por el fondo ó Levante con callejón de la Sacristía de Santa Catalina, y por su frente ó Poniente plaza de su situación, consta de tres pisos, distribuidos en varias habitaciones, hallándose su construcción en el último tercio de vida; cuyo usufructo ha sido tasado en dos mil cuatrocientas pesetas. . . . . 2.400

Un usufructo vitalicio de una participación proindiviso de un valor representado de mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos en la casa sita en esta capital, plaza de San Pedro, marcada con número ocho; lindera por Norte ó derecha entrando con la calle de San Pedro a la cual tiene puerta; izquierda ó Mediodía con la de herederos de Don Román Sáenz, fondo ó Poniente con otra de la testamentaria de Don José Esteve, número uno de la calle de San Pedro, y frente ó Levante la calle de su situación, consta de cuatro pisos distribuidos en distintas habitaciones, la cual se halla en el último tercio de su vida; cuyo usufructo ha sido tasado en seiscientos cincuenta pesetas. . . . . 650

El acto de la subasta tendrá lugar el día diez de Mayo próximo a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo preciso para tomar parte en la misma, haber consignado el diez por ciento de su tasación,

y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de aquélla. Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto para que se entere el que vaya a interesarse en la subasta, en la Escribanía del Actuario, durante las horas de audiencia hasta el de subasta, con los cuales habrán de conformarse sin derecho a exigir otros.

Dado en Murcia a diez de Abril de mil novecientos once.—Enrique de Iturriaga.—Ante mí: José Franco.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMPañIA CARTAGENERA DE NAVEGACION

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se cita a Junta general extraordinaria que se celebrará en los Salones de la Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena, el Domingo 30 del actual a las once de su mañana, para proceder a la elección de tres Consejeros en reemplazo de igual número de vacantes ocurridas.

Con arreglo al art. 17 de dichos Estatutos tienen derecho a asistir a dicha Junta todos los accionistas que con cinco días de antelación al arriba señalado depositen en la Caja social cinco acciones por lo menos ó un resguardo acreditando tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Cartagena 13 de Abril de 1911.—El Secretario del Consejo, José Lizana Muñoz.

### Anuncios.

#### CAJA DE AHORROS

DE

#### BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Se admiten imposiciones desde una diez mil pesetas.

Se abonan intereses a razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos a la vista.

SITUACION EN 8 DE ABRIL DE 1911

Paldo anterior. . . . . Ptas. 14.560.723'26

Las posiciones durante la semana. . . . . 621.114'89

Suma. . . . . 15.081.838'15

Reintegros. . . . . 433.065'89

Saldo. . . . . 14.648.772'26

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.